



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039-2019-GM/MDS

Sayán, 02 de Mayo del 2019

### Visto:

El Informe N° 393-2019-MDS/GDUyR con fecha de recepción 02 de Mayo del 2019, a través del cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL (LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD MANCO CAPAC (EL CARMEN), DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**. Con Código Único de Inversiones N° 2422983";

### Considerando:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el inciso 20) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina como atribuciones del Alcalde la delegación de atribuciones administrativas al Gerente Municipal, quien ejercerá dichas funciones con arreglo a la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley del Procedimiento Administrativo General; delegación que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0036-2019-MDS/A; de fecha 28 de Enero del 2019.

Que, mediante Informe N° 393-2019-MDS/GDUyR con fecha de recepción 02 de Mayo del 2019, a través del cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD MANCO CAPAC (EL CARMEN), DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**. Con Código Único de Inversiones N° 2422983", que consta de un Presupuesto General de S/ 724,294.47 Soles, y considera su Ejecución bajo la Modalidad de Contrata y un Plazo de Ejecución 60 días calendarios.

Estando a lo expuesto, en aplicación a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0036-2019-MDS/A, de fecha 28 de Enero del 2019;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente Técnico por el importe de S/ 724,294.47 Soles, del Proyecto: **"REPARACIÓN DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL (LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD MANCO CAPAC (EL CARMEN), DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**. Con Código Único de Inversiones N° 2422983", que consta de: Memoria Descriptiva, Calculo, Metrados, Presupuesto General, Desagregados de Gastos Generales, Análisis de Precios Unitarios, Cronograma General, Relación de Insumos, Cronograma Valorizado Físico, Cronograma Valorizado de Supervisión, Plano Topográfico, Estudio Topográfico, siendo la modalidad de Ejecución de **Contrata** y con un plazo de ejecución de **60 días calendarios**.







# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 039-2019-GM/MDS

Sayán, 02 de Mayo del 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General, Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento de la presente resolución, conforme les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



  
-----  
**José Luis Martínez Moreno**  
Gerente Municipal